



Clínica del Valle

## **NORMAS DE INTERNACION**

Para su comodidad y la del resto de los pacientes internados, por favor lea atentamente y cumpla estas normas de internación.

### ▪ **HORARIOS DE VISITA**

Sala general y Hospital de día: de 9 a 11HS y de 16 a 19HS. Niños únicamente de 18 a 19hs acompañados de un adulto.

Terapia Intensiva: de 12 a 13HS y de 18:30 a 19:30HS. No se permite el ingreso de niños.

### ▪ **HABITACIONES**

A fin de aprovechar el espacio físico de las habitaciones, le solicitamos que traiga solamente los elementos indispensables para su estadía (medicación, elementos de higiene, pantuflas, ropa interior).

Si el paciente estuviera imposibilitado de alimentarse por sí mismo, se le permitirá a un familiar que lo asista en los horarios de comida.

Evite traer elementos de valor, puesto que la Clínica no se responsabiliza por la rotura, pérdida o extravío de los mismos.

### ▪ **VISITAS DE PACIENTES**

El número de visitas permitidas es de dos personas por paciente. En caso de que haya más visitas deberán rotar manteniendo siempre el máximo de dos personas a la vez en la habitación.

No podrán ingresar con flores, comestibles y/o bebidas (excepto agua mineral).

No podrán permanecer en los pasillos. Está prohibido el consumo de mate en las habitaciones, pasillos y demás espacios del establecimiento.

### ▪ **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

En caso de traer estudios de diagnóstico previos a la internación, estos deben permanecer en la habitación junto al paciente. Caso contrario deberá solicitar la devolución de los mismos al momento del alta médica. La institución no se hará responsable de su extravío con posterioridad al alta médica del paciente.

### ▪ **ACOMPAÑANTES DE PACIENTES**

Los pacientes de Sala General y Hospital de día podrán tener un acompañante permanente, siempre que exista una solicitud escrita realizada por médico tratante o supervisor de enfermería.

Para preservar la seguridad de los pacientes Clínica del Valle no permite el ingreso al establecimiento de personas ajenas a los internados, al cuerpo médico o al personal de enfermería.

### **NO SE PERMITE FUMAR EN TODO EL AMBITO DEL ESTABLECIMIENTO**

**LAS NORMAS CITADAS PRECEDENTEMENTE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO. EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO ESTA A CARGO DE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. POR FAVOR EVITE INCONVENIENTES.**

Av. Alsina 656 / Rawson 1323 / Francia 938 / Tel. (0297) 406-1001

[info@clinicadelvalle.com.ar](mailto:info@clinicadelvalle.com.ar) / [www.clinicadelvalle.com.ar](http://www.clinicadelvalle.com.ar)

 Clínica del Valle SRL